

## LA DISYUNTIVA DE LA SEGURIDAD HUMANA

Es importante entender que los conceptos y la forma de ver la seguridad y la defensa en el mundo han cambiado, siempre se estableció en nuestro caso Colombia, que la seguridad era la preservación del orden público interno de la nación ya que este concepto de seguridad fue asociado a esta noción de seguridad nacional el concepto dominante de seguridad estaba centrado en el Estado y en los principios de la soberanía estatal, como fue articulado por el Tratado de Westfalia de 1648 y cuyos recuerdos aún se mantienen. Los temas de seguridad giraban en torno a la integridad territorial, la estabilidad política, los acuerdos militares y de defensa y las actividades económicas y financieras relacionadas<sup>1</sup>.

Se entendía que los Estados perseguían solo el poder, lo cual implicaba el triunfo de uno como resultado de la derrota del otro. Según estas ideas el Estado monopolizaba los derechos y la forma de proteger a los ciudadanos, de esta forma se establecería y ampliaría el poder del Estado y su seguridad con el fin de mantener el orden y la paz<sup>2</sup>. La historia se ha encargado de demostrar que la seguridad del Estado no necesariamente es la seguridad de las personas y la primera y segunda guerra mundial han sido un claro ejemplo de esto.

En la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 se proclama que “la libertad, la justicia y la paz del mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”, con lo cual se establece claramente la centralidad del ser humano. La declaración afirma que “el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias”. Estas son las bases para reconceptualizar la seguridad, la cual ya no se fundamenta en las nociones de soberanía, territorialidad y poder militar que fueron lo tradicional, sino en lograr la libertad del miedo, la libertad de las necesidades o de la miseria. También son las bases para el establecimiento del derecho de los derechos humanos teniendo como raíz la búsqueda de la dignidad humana.

No obstante, la guerra fría, período que siguió a la Segunda Guerra Mundial, reforzó el concepto de seguridad centrada en el Estado, la amenaza de un ataque nuclear por parte de cualquiera de las potencias en su momento pero a finales de la guerra fría se generan nuevos problemas y retos que habían permanecido ocultos el tradicional concepto de seguridad, al centrarse en conflictos estatales, pasaba por alto amenazas a la seguridad y libertad de las personas como por ejemplo las guerras civiles, la inestabilidad económica, la degradación del medio ambiente, epidemias o hambrunas, se consideró que estos hechos son amenazas igual o más serias para las personas y que, además, son consecuencia del subdesarrollo y la falta de políticas públicas claras en las regiones.

No obstante, una serie de informes producidos en el seno de Naciones Unidas trataron de conceptualizar una noción más amplia de seguridad<sup>3</sup>:

- A mediados de la década de los setenta el G7 estableció conexiones entre el subdesarrollo y la seguridad;
- En 1980 se estableció la Comisión Independiente Norte/Sur (conocida como Comisión Brandt), que argumentó que la erradicación del hambre y de la desigualdad eran parte de la paz.
- En 1982, la Comisión Independiente sobre Desarme y Seguridad (Comisión Palme), se refirió a la moralidad en las relaciones internacionales.
- En 1987, el informe de la Comisión Mundial sobre Desarrollo y Medio Ambiente (Comisión Brundtland), se enfocó en la relación entre el medio ambiente y los conflictos.
- En 1990, la Comisión Sur (presidida por Julius Nyerere) señaló entre las causas de la inseguridad la pobreza, los peligros ambientales, los déficits de democracia, la desindustrialización.

Por otro lado, a la Declaración de los Derechos Humanos de 1948 se le suman nueve instrumentos universales, que cimentan el marco jurídico-conceptual de los derechos humanos: universales, transnacionales, irreversibles, indivisibles y progresivos. Estos instrumentos son:

- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965);
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966);
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966);
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979);
- Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (1984);
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989);
- Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (1990);
- Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas (2006);
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006).

En los años noventa, las Naciones Unidas con el impulso de los instrumentos ya citados, que ya habían sido adoptados en ese momento, va sentando las bases para la conceptualización de la seguridad humana. Es por ello por lo que, en 1994, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) acuñó el concepto de seguridad humana en su Informe sobre desarrollo humano. Uno de los puntos de partida en la consideración de la seguridad humana fue el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través de su Informe sobre el Desarrollo humano de 1994 (que entre otras cosas estableció el índice de desarrollo humano o IDH); en él se introdujo el argumento de que la mejor forma de luchar contra la inseguridad global es garantizar las libertades o ausencias de necesidad y miedo ("freedom from want" y "freedom from fear"). De igual manera, el informe sostiene que "la seguridad humana es una categoría de carácter integrativo del ser humano y que se aparta de un concepto de defensa de carácter militar.

Este enfoque permite ir más allá de la seguridad en términos tradicionales, esto permite dividir la seguridad y la defensa estableciendo que la defensa militar es la encargada de la integridad territorial del Estado y sus estructuras de poder.

De igual forma profundiza y da como soporte que el concepto de seguridad pasa de la escala estatal a la escala del individuo; por otro, supone una ampliación de los aspectos y las amenazas o riesgos que afectan al individuo. El documento identifica siete categorías para garantizar la seguridad humana desde un punto de vista global: seguridad económica, alimentaria, de salud, ambiental, personal, comunitaria y política".<sup>4</sup>

Actualmente el concepto de seguridad humana ha alcanzado el nivel de estudio, asociados a la globalización, relaciones internacionales y derechos humanos.

### **El Informe sobre Desarrollo Humano de 1994**

El Informe de Desarrollo Humano de 1994 constituye, en este sentido, un punto culminante, donde se señala que "...la seguridad humana no significa ya contar con salvaguardias cuidadosamente erigidas contra la amenaza de un holocausto nuclear, una probabilidad que se ha reducido grandemente al terminar la guerra fría. En cambio, significa responder a la amenaza de la pobreza mundial que atraviesa las fronteras internacionales en forma de estupefacientes, VIH/SIDA, cambio climático, migración ilegal y terrorismo"<sup>[5]</sup>.

El Informe de 1994 definió la seguridad humana a partir de dos aspectos principales. "En primer lugar, significa seguridad contra amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión. Y en segundo lugar, significa protección contra alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo o en la comunidad"<sup>[6]</sup>. Establece como características esenciales, las siguientes:

- La seguridad humana es una preocupación universal. Es pertinente a la gente de todo el mundo, tanto en países ricos como en países pobres. La

intensidad de las amenazas puede variar de un lugar a otro, pero éstas son reales.

- Los componentes de la seguridad humana son interdependientes. Cuando la seguridad de la población está amenazada en cualquier parte del mundo, es probable que todos los países se vean afectados.
- Es más fácil velar por la seguridad humana mediante la prevención temprana que con la intervención posterior.
- La seguridad humana está centrada en el ser humano.

Según este informe, las amenazas a la seguridad humana pueden clasificarse en siete categorías, a saber:

- Seguridad económica
- Seguridad alimentaria
- Seguridad de la salud
- Seguridad ambiental
- Seguridad personal
- Seguridad de la comunidad
- Seguridad política

### **Seguridad humana Ahora**

Posteriormente a la Cumbre del Milenio, realizada en septiembre del 2000 y a iniciativa de Japón, se creó la Comisión sobre Seguridad Humana de las Naciones Unidas (CHS por sus siglas en inglés), copresidida por la Sra. Sadako Ogata, ex alta comisionada de Naciones Unidas para Refugiados, y el Sr. Amartya Sen, Premio Nobel. En el año 2003 la CHS dio a conocer su informe “Human Security Now” (Seguridad Humana – Ahora). En este informe se define seguridad humana de la siguiente manera: “la seguridad humana consiste en proteger la esencia vital de todas las vidas humanas de una forma que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano. Seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales: libertades que constituyen la esencia de la vida. Significa proteger al ser humano contra las situaciones y las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas). Significa utilizar procesos que se basan en la fortaleza y las aspiraciones del ser humano. Significa la creación de sistemas políticas, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad”<sup>[7]</sup>.

Según se señala en la resolución 66/290 de la Asamblea General, «la seguridad humana es un enfoque que ayuda a los Estados Miembros a determinar y superar las dificultades generalizadas e intersectoriales que afectan a la supervivencia, los medios de subsistencia y la dignidad de sus ciudadanos». En la resolución se exigen

«respuestas centradas en las personas, exhaustivas, adaptadas a cada contexto y orientadas a la prevención que refuercen la protección y el empoderamiento de todas las personas».

## **La Seguridad Humana en Colombia**

La Seguridad Humana está en una fase de apropiación y empoderamiento que la ha llevado a convertirse en novedad en términos de seguridad en el escenario internacional. Este concepto transnacional, presenta una relación entre paz, desarrollo y derechos humanos, conceptos universales y en vigencia.

La aplicación de este proceso en Colombia presenta infinidad de retos, la falta de presencia estatal, una gobernabilidad disminuida al igual que una legitimidad socavada, en especial cuando el gobierno tiene que enfrentar a la vez las consecuencias económicas, políticas y sociales que resultan del conflicto interno, del terrorismo, del narcotráfico y de los grupos armados ilegales. Entre estas secuelas tenemos las minas antipersonales, los menores en el conflicto y los desplazados tanto colombianos como de otros países fronterizos. Éstas llevan a que el país enfrente una crisis humanitaria relevante y en distintos frentes. Es así como se puede decir que si bien la seguridad económica, la seguridad alimenticia, la seguridad en salud pública y en medio ambiente, todos componentes de la seguridad humana son importantes y se ven comprometidas por el conflicto, es en la seguridad personal, social y política donde se encuentran los verdaderos retos de los gobiernos locales y del nacional. La Seguridad personal se define como las amenazas violentas, criminales o agresivas hechas a individuos. A su vez, seguridad comunal son las garantías que existen para proteger a los miembros de un grupo específico sin importar su raza, religión, género u otra diferencia, siempre y cuando éste no constituya una amenaza para otros individuos o para sus propios miembros y por último la seguridad política implica que todos los ciudadanos vean que el gobierno les garantiza sus derechos básicos, tales como el de la vida. Estas tres situaciones están ligadas a las capacidades del Estado para proteger a la sociedad en todos sus ámbitos. De igual forma cuando Colombia firmó la Carta de las Naciones Unidas en 1945, las obligaciones en cuanto a derechos humanos han aumentado. Como resultado, la defensa de una nación no es capaz de proteger al país de hechos y violaciones a los derechos humanos cuando se contradicen las obligaciones internacionales. De igual modo la seguridad es el distintivo de una vida sin temor, mientras que el bienestar es el objetivo de una vida sin necesidades, la seguridad humana y el desarrollo humano son dos diferenciales que se dan para mejorar la vida del ser humano. Esto es importante para un país como Colombia cuyo índice de desarrollo deja mucho que desear y donde las tradiciones sociales comprometen la economía del Estado modelando la percepción de lo que es justo o no.

El tema de políticas públicas en relación con la seguridad que recogen varios argumentos una de ellas a nivel nacional, y otras a nivel local. A nivel nacional, ha sido la instauración de la Seguridad Nacional desde una perspectiva de Defensa de

entender la seguridad y su adaptación práctica al concepto de defensa militar del Estado y de los territorios colombianos, más que de los individuos como tal, está la hipótesis de que primero hay que garantizar la seguridad del Estado, para luego garantizar la seguridad de los ciudadanos. Así, es primordial para el Estado colombiano hacer políticas de seguridad desde un enfoque tradicional, con argumentos centrados en la práctica militares y están enfocados a fortalecer la soberanía. La interacción de un conjunto de amenazas como grupos armados ilegales, narcotráfico y crimen organizado representa un reto para el Estado en Colombia entonces se plantea que está en juego la supervivencia misma del orden democrático por lo cual es fundamental que la sociedad no escatime recursos, esfuerzos y compromiso en la lucha por recuperar la seguridad interna del país.

En lo local, se puede decir que las administraciones locales se han quedado cortas en crear políticas públicas de prevención a pesar de demostrar la eficacia con la que pueden contar. Así “a pesar de la disminución en los índices de violencia y delincuencia, persisten problemas a raíz de nuevos actores y prácticas de delincuencia, al igual que aspectos más generales como la desigualdad. Dentro de este contexto, es necesario seguir enfocando la continuidad en las políticas de seguridad e intervenciones integrales” (Vargas y García, 2008). Esta propuesta, propende más por una idea de seguridad integral basada en la prevención, y no en una idea militarista y reaccionaria. Sin embargo, no es relacionada con la Seguridad humana, sino con la Seguridad Ciudadana.

Los modelos más recientes en políticas de seguridad ciudadana apuntan a crear un tejido social más grande y lograr más seguridad en los barrios de las grandes ciudades, estas políticas de seguridad son preventivas, estas pretenden darle prioridad a la seguridad de los ciudadanos como individuos, la noción de una seguridad preocupada por el orden público ha sido remplazada dándole prioridad a la protección del individuo. En América Latina las políticas de seguridad ciudadana no han sido exitosas ya que no han logrado descender la sensación de inseguridad que viven sus ciudadanos. Es por lo que algunas políticas locales de seguridad son primordialmente de control y de contención a la criminalidad, lo que contradice ese supuesto carácter integral de la Seguridad Ciudadana. En Colombia se ha manejado la idea que la seguridad urbana, combina formas propias de la seguridad pública relacionada con el orden público y de seguridad ciudadana en una capacidad de acciones para mantener el orden público y la calidad de vida de los ciudadanos. Una primera base es la Constitución de 1991, en la que se incluyen los conceptos de seguridad ciudadana y convivencia pacífica. Asimismo, la Constitución Política de Colombia da competencias en el manejo de la seguridad, que en términos constitucionales recaen sobre las autoridades locales como primeras autoridades de policía, de igual forma las iniciativas presidenciales en seguridad sancionadas a lo largo de la última década también han contribuido en la redefinición tanto del tratamiento del crimen y la violencia como de la seguridad, esta estrategia incorpora la defensa de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción, la articulación

de las instituciones de justicia en el tema de seguridad, y la necesidad de una participación activa de los ciudadanos respecto a la lucha contra el crimen y la violencia el conflicto interno y el narcotráfico se puede calificar como más discursiva que práctica, por ejemplo las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali han tenido procesos similares de Acción frente al crimen, donde han logrado articular la idea de seguridad urbana enfocada tanto hacia la reacción como hacia la prevención; la creación de oficinas asesoras especializadas en temas de seguridad o secretarías de seguridad como un factor político, en los planes de desarrollo tener una valoración importante en recursos para la seguridad, generar políticas públicas y programas de intervención reactivas desarrollar sistemas de información que sistematicen los hechos violentos para saber qué pasa en lo territorial mas no como herramienta de toma de decisiones , pero en ninguna de las tres ciudades se realizan de manera sistemática diagnósticos previos al diseño y adopción de medidas en seguridad, ni se construyen líneas de base o herramientas que permitan conocer el impacto de tales medidas.

Es claro entonces que hasta ahora se están dando las bases para que se pueda implementar una política pública de seguridad humana no enfocada en el momento político si no en la realidad diaria de vida de los ciudadanos en Colombia un aspecto importante es la posibilidad de generar el espacio de gobernabilidad social mediante los planes obligatorios como el Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial, y los planes integrales de convivencia y seguridad que no tan solo se deben orientar a la organización gubernamental, sino a corregir lo que amenaza la dignidad y la calidad de vida de la población desde un enfoque multidimensional que responden a la Seguridad Humana.

La seguridad humana se desarrolla como concepto integral de seguridad. Mientras la noción seguridad nacional apunta a la seguridad y defensa de un estado o nación, la seguridad humana se centra en el usuario final de la seguridad, el ser humano

### **Seguridad Humana su desarrollo en Colombia**

A pesar de lo novedoso del concepto, la Seguridad Humana que se ha intentado abordar su alcance y dimensiones aún le falta un interés real y político para su adopción, el Programa de las Naciones Unidas en Colombia, a través del coordinador residente de las Naciones Unidas en Colombia, Bruno Moro, publicó el libro titulado La Seguridad un desafío permanente para Bogotá. En este texto, se aborda la relación clara entre Seguridad y desarrollo humano, donde la seguridad humana es el primer escalafón del desarrollo humano (Moro, 2008). De allí que uno de los principales deberes del Estado sea garantizar la integridad de quienes hacen parte de dicho Estado.

En este sentido, la Seguridad Humana significa que la gente pueda ejercer todas las opciones de las que dispone en forma segura y libre y que pueda tener relativa confianza en que las oportunidades que tienen no desaparecerán (Moro, 2008).

Es así que la seguridad y la justicia se deben considerar como bienes públicos, su desarrollo y consolidación dependen de la acción estatal y del compartimiento del ciudadano y al final de la cooperación entre el ciudadano y el Estado la seguridad humana es un eje transversal que tiene unos componentes que integran la seguridad el análisis y la solución a los problemas humanos.

Surge entonces un nuevo concepto de seguridad colectiva que extiende su alcance a la seguridad de los individuos. La Seguridad Humana, además de estar centrada en el ser humano, busca la prevención de los riesgos. En este sentido las fuentes de inseguridad pueden estar relacionadas entre sí y son diversas, razón por la cual se considera la Seguridad Humana como un concepto multidimensional. Si bien este concepto ha encontrado respaldo institucional en varias organizaciones y países como Canadá y Japón, que lo han adoptado como concepto teórico central de sus políticas exteriores y un numeroso grupo de Estados se han integrado en la red de Seguridad Humana, también ha sido objeto de múltiples críticas, la amplitud del concepto y su uso para justificar actuaciones que responden más a la agenda política que a una aproximación a la seguridad por otro lado, se asemeja el concepto de seguridad humana a otros conceptos como derechos humanos o desarrollo humano, conceptos que en su momento también fueron objeto de críticas por su ambigüedad, pero se convirtieron en referente mundial hoy en día apoyados de índices que hacen operativos y medibles dichos conceptos.

El Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacionales en Colombia, también se ha referido a un nuevo concepto de seguridad, donde el individuo se ha convertido en el centro de atención de las políticas públicas enfocadas a este ámbito, para el estudio actual de la seguridad, se hace necesario ahondar en aquellos elementos que convierten a la misma en un concepto dinámico y complejo.

El modelo de la seguridad nacional enmarcado en la acción política que le asignaba a lo militar y territorial un papel preponderante es insuficiente. Con la seguridad Humana surgen nuevos ámbitos de acción que deben ser contemplados, así como actores que merecen atención como factores que entran a jugar en el escenario de la seguridad. En este nuevo panorama, la Seguridad Humana le da bienestar al individuo y da un peso significativo permitiendo medir las condiciones de seguridad de un Estado.

Los efectos de la Seguridad Humana en las políticas de Seguridad se dan en dos dimensiones: Primero, de una forma interna para que la adopción de dichas políticas tenga como objeto la seguridad y la protección de la persona, teniendo como fundamento el aislamiento de los peligros; y segundo, de una forma externa, en cuanto a la promoción del ejercicio de las libertades, el pleno goce de los derechos y la efectiva toma de decisiones.



## UNAS PAUTAS PARA INICIAR

- Un Enfoque Solido

El enfoque de la seguridad humana es un marco de análisis y planificación de valor comprobado que ayuda a formular respuestas más amplias y preventivas de carácter intersectorial y a desarrollar soluciones contextualmente pertinentes y crear alianzas para contribuir a hacer realidad un mundo libre de temor, miseria y falta de dignidad.

- Pasar de la coordinación a la integración

Al tomar el enfoque de la seguridad humana se promueven respuestas amplias que determinan las causas multidimensionales y las consecuencias de los problemas. El enfoque determina la adopción de medidas integradas por las partes interesadas para poder dar respuestas permanentes a las deficiencias de más difícil solución en los ámbitos de la paz y el desarrollo.

- Promover las alianzas entre múltiples interesados.

En torno al concepto de seguridad humana se agrupan los conocimientos especializados y los recursos de una amplia gama como son los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las comunidades locales, lo que permite aprovechar las sinergias derivadas de las ventajas de los distintos interesados.

- Encontrar soluciones locales.

Dado que reconoce que las causas fundamentales y las manifestaciones de los problemas varían considerablemente entre las comunidades, el concepto de seguridad humana alienta a dar respuestas basadas en la realidad local y ayuda a adaptar las agendas nacionales e internacionales al medio local para asegurar que nadie se quede atrás.

- Prevención y resiliencia.

La prevención es el objetivo fundamental de la seguridad humana. Ayuda a establecer las causas de las vulnerabilidades, presta especial atención a los riesgos y hace énfasis en la intervención temprana. La prevención refuerza la capacidad local para crear resiliencia y promueve soluciones que consolidan la cohesión social y hacen valer el respeto de los derechos humanos y la dignidad

Con este documento pretendo que se pueda entender la connotación actual del desarrollo de políticas públicas de seguridad dentro de los parámetros de la Seguridad Humana y la labor que tenemos nosotros como Administradores Policiales de diseñar guiar e implementar desde lo público una nueva construcción de la política de seguridad y Convivencia concibiéndola como un instrumento de

gestión y planeación continua, que parta de la realidad local, realizando un proceso integral en donde se ataquen los diferentes elementos del entorno que generen procesos de inseguridad, se debe presentar esta política como una herramienta que articule las acciones de las diferentes entidades relacionadas con la seguridad y convivencia en el territorio, buscando mejorar los índices de convivencia y seguridad dentro del marco de la Seguridad Humana.

CT (RP)

**Bernardo Molina Otalora**

Administrador Policial

TP 0205

### **Bibliografía**

[1] Jolly, Richard and Ray, Deepayan Basu: *The Human Security Framework on National Development Reports*, UNDP, NHDR Occasional Paper 5, United Nations Development Programme, 2006, p. 3

[2] Fernández Pereira, Juan Pablo: *Seguridad Humana*, Tesis doctoral, Programa de doctorado en seguridad y prevención, Departamento de Derecho Público y Ciencias Histórico-Jurídicas, Universidad Autónoma de Barcelona, 2005

[3] Human Security Unit (2010): *Training Manual. Human Security Regional Training*, New York, p. 10

[4] Traducción libre, citado por: Sunga, Lyal S.: "The Concept of Human Security: Does it Add Anything of Value to International Legal Theory or Practice?" en *Power and Justice In International Relations*, Ashgate, University of Innsbruck, Austria, p. 132

[5] PNUD. *Informe sobre Desarrollo Humano*, 1994, p. 4

[6] PNUD. *Informe sobre Desarrollo Humano*, 1994

[7] Commission on Human Security: *Human Security Now*, New York, 2003, p. 4